

**ADENDA No. 004
CONVOCATORIA PÚBLICA No 001-2025.**

OBJETO: “ADQUISICIÓN DE UNIDAD MÓVIL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN DISPERSA Y JORNADA EXTRAMURAL DE LA ESE HOSPITAL SAN BARTOLOME DE CAPITANEJO SANTANDER”

La gerente de la **ESE HOSPITAL SAN BARTOLOME DE CAPITANEJO SANTANDER**

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia del presente proceso y en aras de garantizar el cumplimiento a los principios de selección objetiva, pluralidad de oferentes y de transparencia, la Entidad puede expedir Adendas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas, además puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

CONSIDERACIONES

PRIMERO: Que en el portal estatal de contratación SECOP II se encuentra publicado el proceso CONVOCATORIA PUBLICA No. 001-2025, cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN DE UNIDAD MÓVIL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN DISPERSA Y JORNADA EXTRAMURAL DE LA ESE HOSPITAL SAN BARTOLOME DE CAPITANEJO SANTANDER.**

SEGUNDO: Que, el término para presentar las propuestas de acuerdo al cronograma es:

PLAZO MÁXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	20 de enero de 2026 Hasta las 7 pm	www.secop.gov.co , SECOP II / http://www.esecapitanejo-santander.gov.co/
--	---------------------------------------	--

TERCERO: Que, la Entidad realizó acta de observaciones y respuesta de las mismas, la cual se ha publicado en el SECOP II en el link del presente proceso de Convocatoria Pública, por lo tanto, se requiere ajustar el pliego de condiciones.

Por lo anterior, se ordena modificación del pliego según el acta de respuestas de observaciones y en cumplimiento del cronograma.

RESUELVE


PRIMERO: MODIFICAR el PLIEGO DE CONDICIONES CONVOCATORIA PÚBLICA No 001-2025. cuyo objeto es: **“ADQUISICIÓN DE UNIDAD MÓVIL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN DISPERSA Y JORNADA EXTRAMURAL DE LA ESE HOSPITAL SAN BARTOLOME DE CAPITANEJO SANTANDER”** así:

Modificar el requisito:

*Aporta certificado de la Cámara de Comercio del establecimiento de comercio expedido con una antelación no mayor a tres (3) meses a la fecha de cierre de la presente invitación el cual deberá comprender dentro de la actividad económica para las personas Naturales o dentro del objeto social para Personas Jurídicas, la prestación de servicios de odontología Y/O **prestación de servicios de consulta médica**. (Paginas 7 Y 8) del pliego...*

Modificar y/o aclarar el requisito: **Aclarece** en el requisito de GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA el texto HOPITAL San José De Guaduas por **HOSPITAL SAN BARTOLOMÉ DE CAPITANEJO SANTANDER**. Así mismo en cualquier texto se entenderá de la misma manera.

Se expide la presente a los 20 días del mes de enero de año dos mil veintiséis (2026)



MARÍA VICTORIA MANOSALVA AGUDELO
Gerente

Elaboró y Revisó:	Dra: Manuela Hernández – CSP Apoyo profesional
Aprobó Aspectos Jurídicos:	Dr. Nevy W. Villamil Vásquez – Asesor Jurídico Externo 